

COFIDES, INSTITUCIÓN ACREDITADA ANTE LA UE



Salvador Marín Hernández

Presidente de Cofides

Los últimos cinco años han caracterizado a Cofides por una actividad creciente y constante que ha permitido cumplir sobradamente con los objetivos marcados en su Plan Estratégico 2012-2015, alcanzando niveles de máximos históricos en cartera total gestionada, eficiencia, rentabilidad, resultados antes de impuestos y, en general, en todas sus líneas de negocio.

Estos datos, lejos de servir para caer en la autocomplacencia, suponen un incentivo para seguir trabajando con el objetivo de que la compañía continúe siendo un referente y líder nacional en su segmento, que no es otro que la financiación de los proyectos internacionales de las empresas españolas y el desarrollo. Para ello, Cofides ha diseñado un ambicioso Plan Estratégico 2016-2019 que contempla consolidar el apoyo a la internacionalización de las *pymes*, contribuir a que adquieran tamaño, aumentar las operaciones de capital y diversificar los recursos y la actividad de la compañía.

Así, con la voluntad de diversificar la cartera y ampliar sus posibilidades de actuación, Cofides se planteó el objetivo de ser entidad acreditada para gestionar de manera delega-

da el presupuesto de la UE de cooperación al desarrollo. Después de un largo y exigente proceso, Cofides logró dicha acreditación en mayo de este año, lo que le permite cofinanciar proyectos con la UE en el marco del *blending* (financiación combinada). De 15 instituciones financieras de desarrollo europeas, una por cada país que forman parte de la *European Development Finance Institutions* (EDFI), Cofides está entre las únicas cinco que han conseguido esta acreditación, por lo que su posición pasa a ser de mayor relevancia y competitividad en el conjunto.

El *blending* es un instrumento financiero que consiste en mezclar un componente de donación aportado por la UE con un componente de financiación reembolsable (vía préstamo o capital) aportado por la entidad acreditada, en este caso, Cofides mediante recursos propios así como a través de otros apoyos financieros gestionados en nombre de la Secretaría de Estado de Comercio del Gobierno de España.

Como herramienta de la cooperación exterior de la UE, el *blending* ofrece diversos beneficios a los diferentes grupos de interés implicados, entre los que destacaríamos que al sector privado, o sea a nuestras empresas, le otorga la posibilidad de implementar y ejecutar proyectos de desarrollo en el exterior. Por último, las instituciones financieras que cofinanciamos logramos mitigar el riesgo de invertir en nuevos mercados y sectores, ge-

nerando un efecto catalizador de la ayuda de la UE, obteniendo así una mejora de la eficacia de la misma mediante una mayor coordinación entre prestamista y donante. En definitiva, este es un salto cualitativo para Cofides, que ha buscado el *win to win* en todos los sentidos: desarrollo-sector privado-internacionalización.

La aportación de la Unión Europea se realiza a través de varios instrumentos: donación para la inversión; asistencia técnica; subvención del tipo de interés; capital riesgo (tramo *first loss*) y garantías. Los tres primeros instrumentos permiten reducir el coste de la financiación, mientras que los dos segundos tienen como objetivo reducir el riesgo y, por tanto, tener un efecto catalizador hacia otros financiadores.

La financiación puede ir destinada al sector público (en la mayoría de los casos los proyectos se ejecutarán mediante licitaciones) o al sector privado (empresas españolas con participación local) de los países que sean prioritarios para la cooperación de la UE. Los sectores prioritarios son aquellos relacionados con infraestructuras, energías renovables, saneamiento de aguas, agricultura sostenible e inclusiva, tecnologías de la información y la comunicación y social.

Sin duda, el potencial del *blending*, frente a otros recursos que ya gestiona Cofides u otras instituciones, es que a través de él podremos llegar conjuntamente con nuestros

empresarios a más proyectos y a más países. En efecto, el interés del *blending* es que se trata de un instrumento que permite apalancar un volumen importante de recursos para realizar inversiones en situaciones y sectores de un potencial con mayor riesgo inicial y al que, en otras condiciones, nos sería difícil apoyar.

A partir de ahora, por tanto, aspiramos a que Cofides pueda liderar la presentación de proyectos de *blending*, porque dentro del *win to win* citado tenemos claro que este instrumento permitirá favorecer el desarrollo y, a su vez, de manera indirecta pero real, supondrá mayores oportunidades para el crecimiento internacional de las empresas españolas.

Para ello vamos a iniciar una ronda de contactos con miembros de los sectores económico-empresariales del país con la voluntad

de que conozcan esta útil herramienta de financiación y así puedan hacer uso de ella. En concreto, durante este mes de noviembre presentaremos este instrumento a los socios del Club de Exportadores e Inversores, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y la Cámara de Comercio de España. A todos ellos y

a los empresarios que estén planteándose un proyecto de desarrollo potencialmente elegible para el *blending*, les invitamos a contactar con Cofides y plantearnos su propuesta para que puedan beneficiarse del apoyo financiero reembolsable de Cofides y las donaciones de la UE.

La institución es una de las cinco que han logrado obtener esta credencial

Con el 'blending' llegaremos conjuntamente a más proyectos y más países

REGÁLESE LA MEJOR INFORMACIÓN CON **elEconomista.es**
Y DISFRUTE GRATIS DE UNO DE ESTOS PRODUCTOS

NESPRESSO ESSENZA KRUPS

SMARTPHONE BQ AQUARIS

SMARTWATCH HUAWEI TALKBAND B2

elEconomista.es

FCC logra en Egipto el mayor contrato de agua de su historia

SUSCRIPCIÓN ANUAL AL PERIÓDICO
CON ACCESO LIBRE A • EDICIÓN PDF • HEMEROTECA • REVISTAS DIGITALES

SOLO POR 465€

SUSCRÍBASE AHORA LLAMANDO AL 902 88 93 93
www.eleconomista.es/tarifas

eE

press reader Printed and distributed by PressReader
PressReader.com • +1 604 278 4604
COPYRIGHT AND PROTECTED BY APPLICABLE LAW